



## CIRCULAR No. 009

Popayán, 28 de enero de 2025

**PARA:** COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

**ASUNTO:** Proceso de Novedades y cancelaciones Académicas IP-2025

La Vicerrectoría Académica de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se permite informar a la comunidad académica sobre el proceso de novedades, habilitaciones y cancelaciones correspondientes al primer periodo académico de 2025.

- **Novedades:**

Son novedades a la matrícula la adición, cancelación, validación de cursos y los cambios de horario, jornada o grupo. El estudiante debe solicitar ante la autoridad competente del programa académico la autorización para el trámite de la novedad. Si la novedad es autorizada, el estudiante debe efectuar el pago respectivo y proceder a su registro ante la secretaria que corresponde, únicamente durante la primera semana de clases de cada periodo académico.

Si la novedad genera derechos pecuniarios y la solicitud se realiza dentro de la fecha límite de cierre de novedades, el estudiante deberá esperar la validación financiera y activación académica plataforma Moodle en un término estimado de 2 a 3 días.

- **Cancelación de semestre y cursos:**

El estudiante regular podrá solicitar la cancelación de su semestre antes del reporte de notas correspondiente al primer corte. Para tal efecto debe hacer una solicitud por escrito ante la decanatura de su facultad. De igual forma podrá solicitar la cancelación de uno o más cursos, siempre y cuando los cursos a cancelar no sean asignaturas que se encuentran en calidad de 'repetición'.



## INSTRUCTIVO NOVEDADES - ESTUDIANTES DE PREGRADO

1. Ingresa a tu autoservicio estudiantil
2. Consulta los cursos cargados y los horarios asignados
3. Si usted desea realizar una adición académica y financiera deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - a. Revisar el ítem “disponibilidad de curso” que le permite ver en su autoservicio estudiantil, revisar disponibilidad de cupos y horarios.
  - b. Diligenciar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace <https://www.uniautonom.edu.co/> - parte inferior “estudiantes” – ítem novedades o en el enlace:  
**Adiciones:** <https://forms.gle/pJ9NpWES5Za4LUxo7>  
**Cambio de jornada o grupo:** <https://forms.gle/M4fAuRuaTBWGtxKk9>  
**Cambio de curso:** <https://forms.gle/wwfm4DLcHWy7WQ3L6>
  - c. La decanatura o la oficina de registro y control académico o coordinación de su programa realizará la validación de su novedad y notificara a través de correo electrónico, si su novedad generara un valor adicional o queda estimado con los mismos derechos pecuniarios teniendo en cuenta el cobro por créditos que se realizará para el IP 2025
  - d. Si usted acepta el proceso de novedad notificado a su correo electrónico deberá realizar el pago correspondiente y a través de los canales autorizados para este trámite.
  - e. Para cambio de grupo o jornada de un curso que usted ya tenga matriculado se realizará la novedad correspondiente notificando a su correo el cambio pertinente y adjuntando su acta de matrícula. Recuerde que la novedad solo se realizará si cuenta con la disponibilidad de cupos y si no genera cruce de horarios.
  - f. Todos los ítems estimados en el formulario deben ser diligenciados para realizar el registro correspondiente a la novedad.
4. Una vez realizada la novedad no se permitirá el reproceso de esta, para evitar esta situación revisar los cursos y el horario en su autoservicio estudiantil.

  
**SEBASTIÁN TORO VELEZ**  
Vicerrector Académico